



ADENDUM AL CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE PARA IMPLEMENTAR EL PROYECTO CSO-LA/2020/165872/3 “JUVENTUS MX”, SUSCRITO EN FECHA 24 DE ABRIL DE 2020, QUE CELEBRAN EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR CONDUCTO DE LA DRA. DIANA ALARCÓN GONZÁLEZ, COORDINADORA GENERAL DE ASESORES Y ASUNTOS INTERNACIONALES, INICIATIVA CIUDADANA PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA DEL DIÁLOGO A.C., REPRESENTADA POR EL SR. ELIO VILLASEÑOR GÓMEZ, DIRECTOR GENERAL Y EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DOCTOR JOSÉ MARÍA LUIS MORA, REPRESENTADO POR SU DIRECTORA GENERAL, LA DOCTORA MARÍA GABRIELA GUADALUPE SÁNCHEZ GUTIÉRREZ:

ANTECEDENTES

I.- El 24 de abril de 2020 en la Ciudad de México se suscribió el Convenio de Colaboración que para implementar el proyecto CSO-LA/2020/165872/3 “JUVENTUS MX”, celebraron por una parte el gobierno de la Ciudad de México, representado por la Coordinación General de Asesores y Asuntos Internacionales de la Jefatura del Gobierno representada por la Dra. Diana Alarcón González y por la otra parte Iniciativa Ciudadana para la Promoción de la Cultura del Diálogo A.C., representada por el Sr. Elio Villaseñor Gómez, Director General.

II.- Que en la Cláusula Tercera del Convenio en referencia se establece:

TERCERA. – COMPROMISOS A CARGO DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE ASESORES Y ASUNTOS INTERNACIONALES DE LA JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

De conformidad con lo establecido en las Condiciones Generales aplicables a los Contratos de Subvención celebrados en el marco de las acciones exteriores de la Unión Europea se compromete a:

1. Bajo una coordinación colegiada entre la CGAAI e Iniciativa Ciudadana, implementará las actividades de la Acción conjunta y solidariamente en coordinación con Iniciativa Ciudadana, tomando todas las medidas necesarias y razonables para garantizar que se lleve a cabo de conformidad con la descripción de la Acción y en los términos y condiciones del contrato de subvención;

En razón de lo expuesto, es voluntad de las partes celebrar el presente Adendum al Convenio de Colaboración suscrito en fecha 24 de abril de 2020, conforme a las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. OBJETO

Por virtud de la celebración del presente Adendum, el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, representado por su Directora General la Doctora María Gabriela Guadalupe Sánchez Gutiérrez, hace manifiesta su voluntad de incorporarse a la implementación de la “Acción” como parte del grupo convocante y participante de los diálogos estratégicos y de los espacios de formación y sensibilización a personas servidoras públicas, organizaciones de la sociedad civil y



empresas sobre la atención y contratación de juventudes en situación de vulnerabilidad, y por lo tanto, adherirse y cumplir en el ámbito de sus atribuciones y competencias lo acordado en el Convenio de Colaboración suscrito en fecha 24 de abril de 2020.

SEGUNDA. ALCANCE

El presente Adendum no modifica el contenido de ninguna de las cláusulas del Convenio de Colaboración firmado el 24 de abril de 2020 por lo que su contenido y alcance permanecen incólumes.

Leído que fue el presente **Adendum** y enterados los que en él intervienen de su contenido y alcance, declaran que en su celebración no existe dolo, mala fe, error, lesión o cualquier otro vicio del consentimiento y lo signan de común acuerdo en tres tantos, el día 26 de septiembre de 2022.

Por "ICPCD"

LIC. ELIO VILLASEÑOR GÓMEZ
REPRESENTANTE LEGAL

Por "CGAAI"

DRA. DIANA ALARCÓN GONZÁLEZ
REPRESENTANTE LEGAL

Por el "Instituto Mora"

DRA. MARÍA GABRIELA GUADALUPE
SÁNCHEZ GUTIÉRREZ
DIRECTORA GENERAL